

VEINTE
MIL
CIENTOS
CUATRO.

mediante; y el quateron real y medio; haciendo

valer á los fieles y á los talleres, lleven la debida cuenta y

razon de el numero de arrovar que se venden, para que se

justifique el producto, ó puesto este en teroreria

pueda venir en conocimiento del aumento que ha

tenido dho quanto; Y respecto de que conviene asegurar

siere, tratar, ya putar la porcion que falta; nombra

por Comisarios á los señores D. Matheo de Zavallos,

D. Salvador Sinader Corvay, D. D. y D. Leoncio

Carrascosa Juxado á quienes se les da el Poder y

facultad correspondiente para que procedan á hacer

las obligaciones y contratas que se parea; dando

el presente en cuenta á este Ayuntamiento de quanto practi

quen en este importante negocio para su bien; y

resolviendo lo demás que conduzca en beneficio del

Comun

Nombra en, Entendida la Cuidad de la instanciar de varios

de vendiciones de agua para que se le conceda la licencia, á fin
de se vaya